

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

332**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Alfonso Lozano de Benito, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 258 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Pedro Pablo Cañadas Collado, contra la empresa “Replimáster, Sociedad Limitada”, sobre despido, se han dictado resoluciones, cuyas partes dispositivas en su tenor literal es la siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 6 de abril de 2010 a favor de la parte ejecutante, don Pedro Pablo Cañadas Collado, frente a “Replimáster, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 48.127,59 euros de principal, más 2.887,66 euros de intereses y 4.812,76 euros de costas calculadas en ambos casos provisionalmente y que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo: No procede por el momento a las averiguaciones, toda vez que se lleva a cabo procedimiento contra la misma empresa deudora en el Juzgado de lo social número 25 de Madrid, ejecución número 55 de 2010, encontrándose en la fase de traslado a las partes y al Fondo de Garantía Salarial previa a decretar la insolvencia de la misma, y con su resultado se acordará lo procedente.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia o se trate de emplazamiento, que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Replimáster, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y, en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de noviembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/46.027/10)